



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAR. 1999

RES. H. N° 290 - 99

EXPTE. N° 4.320/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Andre B. Alvarez, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 244/95 se aprueba el tema de tesis y se designa a la Lic Ana de Anquín Directora y a la Dra. Leonor Margalef como Co-Directora de Tesis;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades en Despacho n° 491/98, acepta la presentación del Trabajo de Tesis de la alumna Andrea Alvarez;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res. H. N° 675/88 y sus modificatorias;

Que dicho trabajo fue aprobado por unanimidad por los miembros del Jurado designados por Res. H. N° 002-99;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

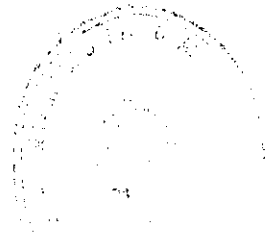
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H. N° 002-99, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 8 de abril de 1999, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura de la estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Andrea Beatriz Alvarez, L.U. N° 12.930.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

MJL.fl.

MARÍA ELENA LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNCSA



DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES